

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 1047 SANTIAGO, jueves 01 de junio de 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
INGLATERRA - Londres	0	07-06-2017	15-06-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas señaladas.							0

Imputación: 1745753

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 5.000

Sra. FLOR RUBINA SANCHEZ, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial festival Internacional de documentales Sheffield 2017, de la empresa CORPORACION CULTURAL DE DOCUMENTALISTAS CHILEDON.

Sra. DANIELA CAMINO VALDIVIA, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial festival Internacional de documentales Sheffield 2017, de la empresa PRODUCTORA AUDIOVISUAL MIMBRE SPA.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

7

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

07 JUL 2017

DIRECCION DE PERSONAS



Sr. CRISTIAN CAMPINO CARVALLO, ejecutivo, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial festival Internacional de documentales Sheffield 2017, de la empresa TOTORAL FILM & MEDIAL LAB. EIRL.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
INGLATERRA - Londres	0	07-06-2017	17-06-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas señaladas.							0

Imputación: 1745753

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.000

Sr. DIEGO PINO ANGUITA, ejecutivo, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial festival Internacional de documentales Sheffield 2017, de la empresa FUNDACION MAFI.

Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL
12/06/2017
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL
12/06/2017
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO